



ESCOLA
CELTA
ATLETISMO

Estadio de Balaidos s/n

36210 · Vigo · Pontevedra

e-mail: escuelaceltaatletismo@gmail.com

Teléfono 675 949 324

www.celtaatletismo.es



ESCOLA
CELTA
ATLETISMO

REGLAMENTO
TEMPORADA
2015/2016



CONCELLO
DE VIGO



Deputación
Pontevedra



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE
GALEGO



GALICIA
SAUDABLE

//ABANCA

R.C. CELTA DE ATLETISMO · Número de Registro de Asociaciones Deportivas da Xunta de Galicia C-08342
C.A.FEMENINO CELTA · Número de Registro de Asociaciones Deportivas da Xunta de Galicia C-07913

E-mail: rccatletismo@hotmail.es
E-mail: cacelta@hotmail.es



**ESCOLA
CELTA
ATLETISMO**

Estadio de Balaidos s/n

36210 · Vigo · Pontevedra

e-mail: escuelaceltaatletismo@gmail.com

Teléfono 675 949 324

www.celtaatletismo.es

· PRESENTACIÓN.

La Escuela Celta Atletismo nace con el propósito de acoger las categorías inferiores del Real Club Celta de Atletismo y el Club Atletismo Femenino Celta. Ambos clubs tenemos el objetivo de formar a nuestros propios atletas desde sus primeros pasos en el atletismo hasta su etapa de máximo rendimiento deportivo. Creemos en un proyecto sólido, bien organizado y estructurado, que facilite la labor de los entrenadores y la enseñanza de todas las disciplinas atléticas a todos nuestros atletas. Con todo ello, buscamos que nuestra actividad gane en calidad y competencia.

En la Escuela Celta Atletismo dividimos a los niños por categorías, de modo que las enseñanzas estén adecuadas a cada etapa de aprendizaje. Como novedad, incorporamos a los grupos de entrenamiento a niños desde los 5 hasta los 15 años, atendiendo las peticiones de las familias que en los últimos tiempos venían siendo habituales. Además, facilitamos la organización de las familias disponiendo de varios grupos de entrenamiento y horarios. Nuestra actividad, al margen de los entrenamientos, se centra en las competiciones del Programa Xogade de la Xunta de Galicia (tanto de campo a través como de pista), en las competiciones de la Federación Gallega de Atletismo y en las distintas competiciones y actividades organizadas por la propia Escuela.

Contamos con cuerpo técnico cualificado, Licenciados en Educación Física y Monitores Nacionales de Atletismo con años de práctica a sus espaldas en el trabajo con niños.

En la Escuela Celta Atletismo buscamos que los niños crezcan con el atletismo, maduren deportivamente y conozcan todas las disciplinas atléticas. Con ello lograremos que los futuros atletas pertenecientes al Real Club Celta de Atletismo y Club Atletismo Femenino Celta, lleguen completamente formados y preparados para afrontar otros objetivos deportivos.

Os esperamos.

CONCELLO
DE VIGO



Deputación
Pontevedra



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE
GALEGO



GALICIA
SAUDABLE

//ABANCA



· REGLAMENTO:

Las familias y atletas que deseen pertenecer a la Escuela Celta Atletismo deberán leer y aceptar el presente Reglamento. Dicho Reglamento sirve de base y soporte de todas las cuestiones que afecten a la Escuela.

La Escuela Celta Atletismo estará dirigida por la Junta Directiva de ambos Clubs, con todas las competencias para tomar las decisiones necesarias para la organización y gestión de su actividad.

· ARTÍCULO 1.

1.1. CUOTAS.

Se establecen las siguientes cuotas para los atletas que fichen por el club:

CUOTA MENSUAL*				
CATEGORIA	AÑO	1 DIA	2 DÍAS	3 DÍAS +
PREBENJAMINES	2009 - 2010	20 €	22 €	
BENJAMINES	2007 - 2008	20 €	22 €	
ALEVINES	2005 - 2006	20 €	22 €	
INFANTILES	2003 - 2004	20 €	22 €	25 €
CADETES	2001 - 2002		22 €	25 €
TARIFA REDUCIDA: 2º hijo, 10 % de dto. / 3º hijo en adelante, 15 % de dto.				

*Antes del pago de la primera cuota (octubre 2015), se debe enviar el boletín de inscripción (Anexo 1) al mail de la Escuela. Se efectuará un pago inicial correspondiente a los dos primeros meses, que se descontará el último mes de actividad.

1.2. DATOS DEL CLUB.

- **Nombre y dirección:** "Escuela Celta Atletismo". G-36.945.319. Estadio de Balaídos s/n, 36210, Vigo.
- **Contacto:** escuelaceltaatletismo@gmail.com / 675 94 93 24 (Sara Portabales).
- **Número de cuenta:** ES53 2080 / 0528 / 61 / 3040027522.



1.3. MATERIAL DEPORTIVO.

Todo atleta que fiche por el Club recibirá la equipación oficial de competición (camiseta y malla corta). Este material será entregado en la primera competición de la temporada 2015 – 2016. Para recibir el chándal del Club, las familias tendrán que abonar su coste en el momento de entrega del mismo. Aquellos atletas que logren su clasificación para el Campeonato de España individual o por equipos, no tendrán que abonar el coste del chándal. El Club abonará a las familias el coste del mismo una vez lograda su clasificación.

· ARTÍCULO 2.

2.1. ESTRUCTURA DEPORTIVA.





2.2. ACTIVIDAD.

2.2.1. ENTRENAMIENTOS.

- Horarios y lugar de práctica:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:00 a 18:00	Grupo 1 Prebenjamín (09/10) Benjamín (07/08)		Grupo 1 Prebenjamín (09/10) Benjamín (07/08)		
17:00 a 18:00		Grupo 2 Benjamín (07/08) Alevín (05/06)		Grupo 2 Benjamín (07/08) Alevín (05/06)	
18:00-19:00		Grupo 6 Benjamín (07/08) Alevín (05/06)			Grupo 6 Benjamín (07/08) Alevín (05/06)
18:00 a 19:30	Grupo 3 Infantil (03/04)		Grupo 3 Infantil (03/04)	Grupo 3 Infantil (03/04)	
18:00 a 19:30	Grupo 4 Cadete (01/02)		Grupo 4 Cadete (01/02)		Grupo 4 Cadete (01/02)
19:30 a 21:00	Grupo 5 Cadete (01/02)	Grupo 5 Cadete (01/02)		Grupo 5 Cadete (01/02)	

La actividad de la Escuela se iniciará el 21 de septiembre del 2015. Habrá un periodo de prueba hasta el 30 de septiembre, donde los niños podrán participar con el resto del grupo antes de formalizar su inscripción.

Los entrenamientos se desarrollarán habitualmente en la Pista Municipal de Balaidos y en el Parque de Castrelos, ocasionalmente, los entrenamientos tendrán lugar debajo de la grada de Río Bajo (puerta 18) de Estadio Municipal de Balaidos. Además, se plantearán entrenamientos específicos para que los atletas conozcan los principios básicos de la marcha atlética, el lanzamiento de martillo y el salto con pértiga. Estas sesiones específicas serán impartidas por los entrenadores pertenecientes a la estructura oficial del Real Club Celta de Atletismo y el Club Atletismo Femenino Celta.



2.2.2. COMPETICIÓN.

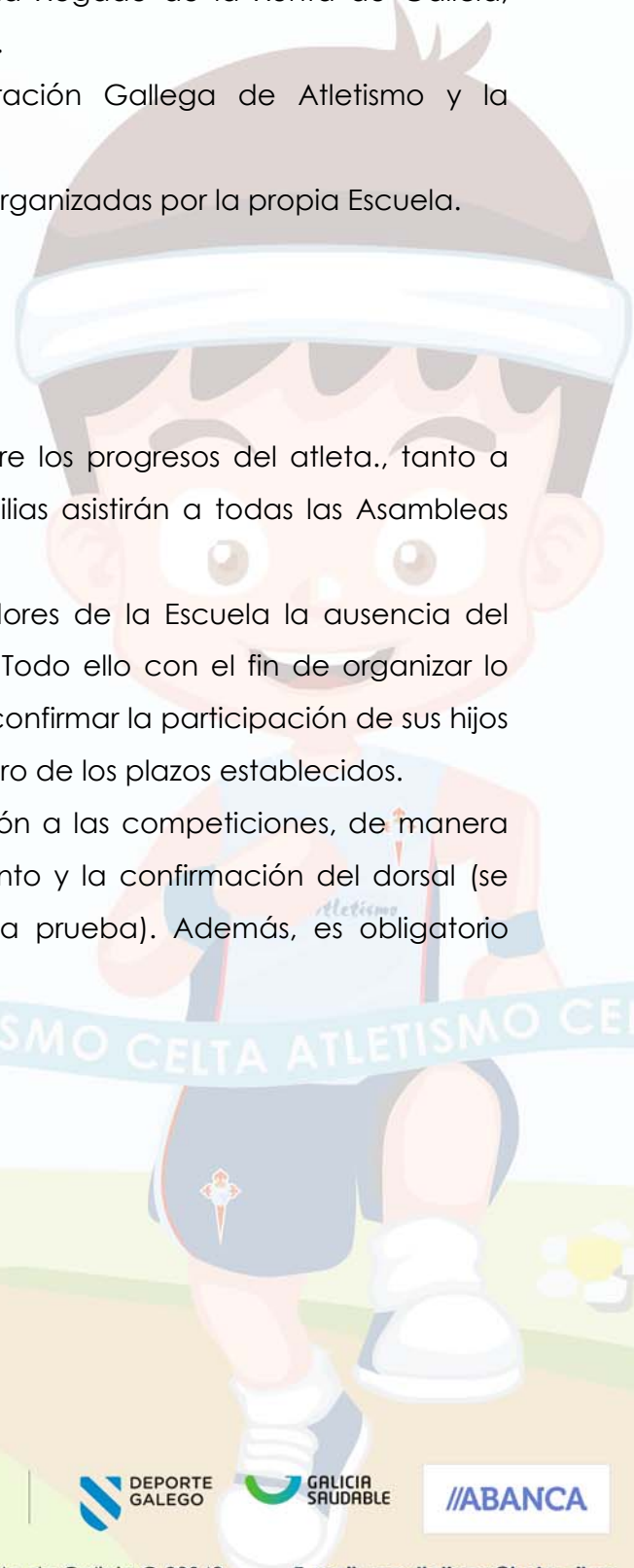
Además de los entrenamientos, nuestros atletas participarán en:

- Competiciones organizadas por el Programa Xogade de la Xunta de Galicia, tanto de campo a través como de atletismo en pista.
- Competiciones organizadas por la Federación Gallega de Atletismo y la Federación Española de Atletismo.
- Actividades competitivas y no competitivas organizadas por la propia Escuela.

· ARTÍCULO 3.

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

- Las familias estarán informadas puntualmente sobre los progresos del atleta., tanto a nivel deportivo como disciplinario. Además, las familias asistirán a todas las Asambleas convocadas por la Junta Directiva
- Las familias tienen que comunicar a los entrenadores de la Escuela la ausencia del atleta a los entrenamientos o a las competiciones. Todo ello con el fin de organizar lo mejor posible la actividad. Del mismo modo, deben confirmar la participación de sus hijos en las competiciones a las que asista la Escuela, dentro de los plazos establecidos.
- Los atletas deben llegar con la suficiente antelación a las competiciones, de manera que tenga el tiempo necesario para el calentamiento y la confirmación del dorsal (se recomienda estar 45 minutos antes del inicio de la prueba). Además, es obligatorio respetar la uniformidad de la Escuela.



CELTA ATLETISMO CELTA ATLETISMO CELTA



ANEXO 1

· BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN*

Nombre y apellidos:		Grupo/ Dias de entrenamiento:
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Dirección:
Localidad:	Código postal:	Colegio:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	E- mail del responsable:
Datos del tutor (Nombre y teléfono):		

*Autorización para la publicación de imágenes de los menores de edad.

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterno/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños y niñas participantes en las actividad de atletismo en las diferentes secuencias y actividades realizadas durante el mismo. Este material gráfico podrá ser publicado en un blog que se confeccionará para tal efecto y en documentos promocionales, carteles, etc.

Don/Doña..... con
DNI..... como padre/madre o tutor del niño/a.....

SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO

NO DOY MI CONSENTIMIENTO

Para que el Club pueda utilizar las imágenes de mi hijo/hija tomadas en cualquier actividad del mismo y publicarlas.

VIGO, a..... de..... de.....

Firma (del padre, madre o tutor/a legal)